Contrato N° 29/2013

Entre la Secretaria Nacional Antidrogas SENAD, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De La Victoria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Agte. Esp. Luís Alberto Rojas Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 1.467.955, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa HARDY SAECA INDUSTRIA QUIMICA, con RUC Nº 80032656-3, domiciliada en la Calle San Juan Nº 2240 c/ Av. Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Marta A. Costa de Buttner**, con Cédula de Identidad N° 701.886, en su carácter de Presidenta, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SENAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es la provisión de los Elementos de Limpieza para la Secretaria Nacional Antidrogas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	10	0	0	340	10	1	99	40.000.000

HARDY S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA
San Juan 2240 c/ Artigas
Tel.: 297 821 / 280 778

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260.614.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 113/2013 de fecha 26 de Setiembre de 2013, de la Máxima Autoridad de la SENAD.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

De los Ítems;
Nº:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,18,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,32,33,34,35,37,39,40,41,42,43,44,46 y 47.

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Detergente Líquido concentrado, sintético biodegradable, perfumado con Normas Aprobadas de INTN y del Mercosur. En bidón de 5 litros.	HARDY	Nacional	Unidad	250	Bidón de 5 litros.	7.000	1.750.000
2	Hipoclorito de Sodio con una concentración de cloro activo de 25 g/l (4%) certificado por CAPACLOR y Normas Aprobadas por INTN y del Mercosur. En bidón de 5 litros.	HARDY	Nacional	Unidad	300	Bidón de 5 litros.	5.990	1.797.000
3	Desodorante de Ambiente Liquido para piso, perfumado. Composición: Tenso activos, anionicos, dientanolamida de ácidos grasos de coco, neutralizante, espesante, esencia, colorante y conservante que protege las manos, agua. Deberán tener Normas Aprobadas del INTN y del Mercosur. En bidón de 5 litros.	HARDY	Nacional	Unidad	150	Bidón de 5 litros.	5.850	877.500
4	Alambrillo de Acero. Deberá tener envoltorio y estar aprobadas por Normas del INTN o Mercosur.	Polifoam	Nacional	Unidad	150	Unidad	925	138.750
5	Lana de Acero. Deberá tener envoltorio y estar aprobado por Normas del INTN y Mercosur.	Batuque	Argentina	Unidad	200	Unidad	1.500	300.000
6	Cera Liquida para piso neutro e incolora, polímeroacrílico, perfumada con antideslizante con Normas Aprobadas del INTN o Mercosur. En bidón de 5 Litros	HARDY	Nacional	Unidad	150	Bidón de 5 litros.	17.000	2.550.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

hardy S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA San Juan 2.244 c/ Artigas Tel. 297 821 / 280 778

7	Esponja Doble Faz Multiuso con Salva Uñas compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente. Medida mínima 10x7, 5x4 cm de grosor como mínimo.	Polifoam	Nacional	Unidad	350	Unidad	1.585	554.750
8	Escoba con Cerda suave angulada de poliéster con mango de madera con cobertura de plástico. Medida mínima 30x10 cm, como mínimo.	Apolo	Brasil	Unidad	120	Unidad	6.100	732.000
9	Palo de Repasar Metálico como revestido de plástico, escurridor de plástico y cabeza de plástico de 40 cm x 63 cm, con goma de 2 cms como mínimo.	Condor	Brasil	Unidad	120	Unidad	14.400	1.728.000
10	Franela de color amarillo con medidas de 40 x 45 cms, como mínimo.	Polifoam	Nacional	Unidad	200	Unidad	3.000	600.000
11	Jabón en Polvo para lavar de perfume agradable y persistente con agentes antirredepositantes con B.O.S. (Blanqueador) de baja espuma. Envase original de 2 kilos con certificado de calidad con normas aprobadas por el INTN y Mercosur.	Lago Azul	Nacional	Unidad	115	Bolsas de 2 Kilos	16.000	1.840.000
18	Balde de Plástico de 10 litros	inplast	Brasil	Unidad	20	Unidad	7.800	156.000
20	Desodorante en Aerosol de 360 ml (Fragancias Surtidas)	pino leche	Nacional	Unidad	250	Unidad	6.800	1.700.000
21	Limpiador adhesivo para inodoro en caja de 30 gramos	mr musculo	Argentina	Unidad	300	Unidad	6.240	1.872.000
23	Palita para recoger basura, tamaño mediano, material de metal.	Columbina	Nacional	Unidad	20	Unidad	6.600	132.000
24	Guante de Goma, tamaño, afelpado, con forro interno de algodón N° 8	Panambi	Nacional	Unidad	50	Unidad	4.800	240.000
25	Limpia Vidrio con atomizador perfumado de 500 ml. Composición: tenso activo,anionico, amoniaco, solventes, fragancias, vehículo, c.s.p. 100%.	HARDY	Nacional	Unidad	100	Frasco de 500cc	4.500	450.000
26	Limpiador Desinfectante líquido para equipos informáticos en frascos de 500 cc.	HARDY	Nacional	Unidad	30	Frasco de 500cc	6.000	180.000
27	Lustra Muebles de 200 ml.	Base Base	Nacional	Unidad	15	Unidad	5.810	87.150
28	Cepillo para inodoro con mango de plástico y cerda de nylon bien tupido y estructurado	chino	China	Unidad	20	Unidad	5.400	108.000
29	Escoba común con mango de madera bien tupido y estructurada	Columbina	Nacional	Unidad	30	Unidad	10.200	306.000
30	Jabón de Tocador en pan con Envoltorio. Varias fragancias, peso mínimo 125 gramos. Deberá presentarse el registro sanitario del producto.	C de caballaro	Nacional	Unidad	100	Unidad	2.290	229.000

hardy SABOR
INDUSTRIA QUIMICA
San Juan 2.240 c/ Artigas
Tel. 097 821 / 280 778

32	Tacho para basura de 60 litros de plástico reforzado con tapa	ercaplast	Brasil	Unidad	30	Unidad	36.000	1.080.000
33	Repasador de tela para cocina	chino	China	Unidad	200	Unidad	2.550	510.000
34	Trapo rejilla de algodón de 40 x 40 cm, como mínimo.	Polifoam	Nacional	Unidad	150	Unidad	2.040	306.000
35	Insecticida en Aerosol, en frasco, como mínimo 330 ml.	Matiris	Nacional	Unidad	60	Unidad	10.200	612.000
37	Cepillo para ropa con mango de plástico	chino	China	Unidad	30	Unidad	3.600	108.000
39	Plumero, tamaño mediano con mango de madera bien tupido.	Columbina	Nacional	Unidad	10	Unidad	10.200	102.000
40	Plumero, tamaño grande, con mango de madera, bien tupido.	Columbina	Nacional	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
41	Escurridor para Vidrio de goma con mango corto de plástico	chino	China	Unidad	12	Unidad	7.800	93.600
42	Escoba de Metal parajardín, material reforzado con mango resistente.	Columbina	Nacional	Unidad	7	Unidad	12.000	84.000
43	Escoba larga para techo con mango de madera bien estructurada	Columbina	Nacional	Unidad	8	Unidad	12.600	100.800
44	Limpiador de alfombra y tapicería con certificado de calidad con normas aprobada por el INTN y Mercosur	HARDY	Nacional	Unidad	15	Unidad	6.000	90.000
46	JabónLíquido para manos con acción bactericida con Aplicador de 350 ml, con certificado de calidad con normas aprobadas por el INTN y Mercosur.	HARDY	Nacional	Unidad	80	Unidad	6.500	520.000
47	Alcohol en Gel sanitizante, antiséptico, antibacterial, humectante perfumado en frasco de 300 cc o más, con dosificador. Composición: Alcohol Etílico 75%, carbomer,trietanolamina, triclosan, agua desionizada, glicerina y conservantes.	HARDY	Nacional	Unidad	80	Unidad	6.600	528.000
							TOTAL	**22.582.550**

El monto total del presente contrato, que incluye la adjudicación de los Items; **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,18,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,32,33,34,35,37,39,40,41,42,43,44,46,47,** asciende a la suma de Gs. **22.582.550** (Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes objeto de adjudicación de conformidad con los documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y se compromete a que los bienes cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de la oferta que se registra en la lista de precios.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y, la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
harpy S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA San Juan 2... c/ Artigas Tel.: 297 8... 980 778

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2013, contados a partir de la firma del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, después de 5 días de haber entregado la Orden de Compra en la siguiente dirección Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De La Victoria, en el **Departamento de Almacenes y Suministro de la SENAD**, de Lunes a Viernes, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Seguimiento y Monitoreo de Contratos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (Cinco por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho del mes de Octubre del año dos mil trece.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luís Alberto Rojas R.
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD

Sra. Marta A. Costa de Buttner
Presidenta HARDY SAECA
INDUSTRIA QUIMICA

hardy S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA San Juan Bautista de Artigas Tel. 297 821 / 280 778